

BASES CONCURSO #JUNT@SVAMOSAGANAR

Concurso organizado por el Ayuntamiento de Tudela a través de la Concejalía de Comercio y en colaboración con las concejalías de Turismo, Educación, Centros Cívicos y Cultura.

1. PRESENTACION

Dentro de las acciones positivas que el Ayuntamiento de Tudela está llevando a cabo a raíz de la crisis COVID19 con el objetivo de revitalizar el tejido ciudadano y comercial de Tudela, se convoca un concurso dirigido a la ciudadanía de Tudela que consta de 5 categorías, con una temática diferente para cada una propuesta por las diferentes concejalías que colaboran en esta iniciativa. Se incluye como Anexo a estas bases las cinco temáticas de cada categoría. Los interesados o interesadas podrán participar en una o varias categorías con la presentación de un único trabajo por categoría.

- Categoría I: Concejalía de Comercio
- Categoría II: Concejalía de Turismo
- Categoría III: Concejalía de Educación
- Categoría IV: Concejalía de Centros Cívicos
- Categoría V: EPEL Tudela-Cultura

2. OBJETO

Con esta iniciativa se pretende, por una parte brindar un espacio de creación con diferentes iniciativas artísticas, culturales, gastronómicas y educativas; por otra, reactivar el tejido ciudadano y comercial de la ciudad de Tudela.

3. CALENDARIO

El concurso estará abierto del 26 de abril al 11 de mayo de 2020.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar con sus trabajos las personas residentes en la ciudad de Tudela. En el caso de la categoría III Educación sólo podrán participar niños y niñas residentes en Tudela con edad escolar de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria; edades comprendidas de 3 a 6 años y de 6 a 12 años respectivamente.

5. PARTICIPACIÓN

5.1. Las personas interesadas en participar en el concurso deberán hacerlo mediante el envío de su trabajo a los correos electrónicos indicados en Anexo, en función de la categoría en la que participa y se indicará en el mismo correo el título del trabajo presentado así como un número de teléfono de contacto.

5.2. La presentación de la obra al concurso implica automáticamente la voluntad de participar en el mismo y la aceptación de estas bases, así como la autorización del Ayuntamiento de Tudela, a los solos efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este concurso, a reproducir, distribuir y comunicar públicamente el trabajo presentado, con indicación de su autor o autora, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Los ganadores del concurso dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del concurso para la utilización y difusión de sus trabajos en redes sociales, y/o en diferentes medios de comunicación, sin uso comercial.

5.3. El plazo para presentar los trabajos comenzará el 26 de abril de 2020 y finalizará el 11 de mayo de 2020 a las 23:59 horas. En caso de que este plazo sea prorrogado, se hará público a través de la página web del Ayuntamiento de Tudela (www.tudela.es) así como en Facebook del Ayuntamiento de Tudela.

5.4. La evaluación de las obras corresponderá al jurado, integrado en cada categoría por cuatro personas:

- Un representante de cada Grupo Municipal
- Un técnico de cada unidad administrativa de la concejalía
- Un responsable del área o personal equivalente o, en su defecto, personal técnico adscrito al área.

5.5 La decisión del jurado se hará pública el 20 de mayo de 2020, a través de las redes sociales y la página web municipal www.tudela.es, así mismo se comunicará directamente a los participantes ganadores mediante el correo electrónico a través del que hubiera presentado su trabajo y/o el teléfono facilitado. La organización podrá, no obstante, modificar esta fecha, publicándolo asimismo en las mismas plataformas indicadas anteriormente. En caso de comunicación infructuosa, por no obtener respuesta de los participantes ganadores, se contactará con los siguientes seleccionado por orden de prelación.

5.6. La decisión del jurado se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.

5.7. Tras la decisión del jurado, se contactará con los premiados, que deberán aportar, en un documento proporcionado por la organización, la siguiente información:

- Datos de contacto: nombre, apellidos, dirección, mail y teléfono.
- Fotocopia del DNI (En la categoría III Educación, DNI del participante si lo tuviera y DNI de los padres y/o madres. En el resto de categorías, en caso de tratarse de una persona menor de 18 años, se presentará autorización de participación del padre, madre o tutor/a legal).

Esta documentación deberá ser aportada en el plazo que se establezca en su momento; en caso de no aportarla en dicho plazo, el Ayuntamiento lo considerará como comunicación infructuosa y se contactará con los siguientes seleccionados por orden de prelación.

6. PREMIOS

Se otorgarán un total de 6 premios por cada categoría de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el siguiente punto. Los tres premios a los trabajos considerados de mayor calidad por el jurado, serán premiados de la siguiente manera:

- Primer premio: Vale por importe de 200 euros
- Segundo premio: Vale por importe de 150 euros
- Tercer premio: Vale por importe de 100 euros

Los restantes tres premios se otorgarán mediante la realización de un sorteo entre todos los participantes que no hayan sido premiados por el jurado y consistirán en un vale de 50 euros cada premio.

El importe de los vales se canjeará por compras o servicios realizados en el sector comercial y de hostelería de Tudela entendiéndose por tal el comercio minorista de Tudela y/o restauración y hostelería de Tudela que se hayan adherido previamente a esta iniciativa.

En el caso del Categoría III de Concejalía de Educación, los vales se canjearán por material escolar y/o educativo y/o artístico (libros, cuentos, música infantil,...) adquirido en el comercio minorista de Tudela que se haya adherido previamente a esta iniciativa.

7. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, de entre todos los trabajos presentados se hará una primera selección para admitir únicamente aquellas que cumplan, como requisito de admisibilidad, la presentación dentro de los plazos y por cauces establecidos.

7.2. Las obras que resulten admitidas, conforme a lo indicado en el punto anterior, serán valoradas cada una de ellas teniendo en cuenta su originalidad y calidad estética en su ejecución.

7.3 Los trabajos deben ser originales y no deben haber sido premiados en otros concursos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), los datos personales de los y las participantes en el concurso van a entrar a formar parte de la base de datos del Ayuntamiento de Tudela y no serán usados para otro fin que la gestión del concurso # Junt@sVamosaGanar, ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento. Asimismo, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento en el Ayuntamiento de Tudela.

ANEXO

CATEGORÍA I: Concejalía de Comercio

Temática: Historia del tejido ciudadano y comercial de Tudela

Tipo de trabajo: Fotografía (fotos del comercio de Tudela, antiguas y actuales)

Participantes: Ciudadanía de Tudela en general

Lugar de envío: comercio@tudela.es

CATEGORÍA II: Concejalía de Turismo

Temática: Atractivo turístico o monumento de la ciudad de Tudela, o bien algún motivo que represente nuestra gastronomía

Tipo de trabajo: Fotografía

Participantes: Ciudadanía de Tudela en general

Lugar de envío: turismo@tudela.es

CATEGORÍA III: Concejalía de Educación

Temática: Juego, reciclaje, aprendo y disfruto

Tipo de trabajo: Manualidad reutilizando materiales que tenemos en casa (cartones, cartulinas, revistas, periódicos, botellas de plástico...) Se enviará una fotografía de la manualidad realizada.

Participantes: Niños/niñas en edad escolar de 2º ciclo de Infantil y Primaria (3-12 años)

Lugar de envío: educacion@tudela.es

CATEGORÍA IV: Concejalía de Centros Cívicos

Temática: Estampa del confinamiento en casa: muéstranos qué es lo mejor que has hecho durante este tiempo.

Tipo de trabajo: Fotografía

Participantes: Ciudadanía de Tudela en general

Lugar de envío: centroscivicos@tudela.es

CATEGORÍA V: EPEL Tudela-Cultura

Temática: Recreación de escenas o personajes de películas, obras pictóricas o escultóricas.

Tipo de trabajo: Fotografía

Participantes: Ciudadanía de Tudela en general

Lugar de envío: tudelacultura@tudela.es

IMPORTANTE: todos los trabajos deben ser presentados en formato jpg, png o pdf.